

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE****Nº 45/2003****de 16 de mayo de 2003****por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) y el anexo XIII (Transportes) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo II del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 116/1999, de 24 de septiembre de 1999 <sup>(1)</sup>.
- (2) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 36/2003, de 14 de marzo de 2003 <sup>(2)</sup>.
- (3) Deberá incorporarse al Acuerdo la Directiva 2002/75/CE de la Comisión, de 2 de septiembre de 2002, por la que se modifica la Directiva 96/98/CE del Consejo sobre equipos marinos <sup>(3)</sup>.

DECIDE:

*Artículo 1*

1. En el punto 1 (Directiva 96/98/CE del Consejo) del capítulo XXXII del anexo II del Acuerdo se añadirá el inciso siguiente:

«— **32002 L 0075**: Directiva 2002/75/CE de la Comisión, de 2 de septiembre de 2002 (DO L 254 de 23.9.2002, p. 1).».

2. En el punto 56d (Directiva 96/98/CE del Consejo) del anexo XIII del Acuerdo se añadirá el inciso siguiente:

«— **32002 L 0075**: Directiva 2002/75/CE de la Comisión, de 2 de septiembre de 2002 (DO L 254 de 23.9.2002, p. 1).».

*Artículo 2*

Los textos de la Directiva 2002/75/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

<sup>(1)</sup> DO L 325 de 21.12.2000, p. 31.

<sup>(2)</sup> DO L 137 de 5.6.2003, p. 42.

<sup>(3)</sup> DO L 254 de 23.9.2002, p. 1.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 17 de mayo de 2003, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo (\*).

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la Sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 16 de mayo de 2003.

*Por el Comité Mixto del EEE*

*El Presidente*

P. WESTERLUND

---

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.